



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.137 / 2013.-

ZAPALLAR, 28 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por el funcionario de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **5 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
HERNAN RODRIGO FIGUEROA FIGUEROA Jefe Tránsito e Inspección	12°	5	02.12.2013 al 06.12.2013 Ambas fechas inclusive

- 2° Se deja constancia que le queda 5 días hábiles pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2013, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

- 3° **POSTERGUESE y Acumúlese 15 días de su feriado Legal 2013, para el año 2014.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1 - RECURSOS HUMANOS
- 2 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3 - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.